



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00158103- -UNC-ME#FCE

---

4ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Norma Patricia Caro, por el cual solicita autorización para dictar el curso en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC);

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Caro revista en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que la actividad se realizará durante el mes de abril del corriente año, con una carga de cinco (5) horas semanales, no interfiriendo con las funciones que desempeña en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 8 de abril del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Norma Patricia Caro (Legajo N° 28.951), a dictar el curso Análisis de Datos Cuantitativos en la Especialidad de Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC), en el período indicado, convalidando las tareas ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

